

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA Nº 1120/2022

VISTO:

El TEA Nº A-01-00024226-4/2022, la Resolución CM Nº 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca, solicita el pase y promoción interina de la agente María Vanina Schiuma para desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 437/22-SISTEA que la agente María Vanina Schiuma se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Giuliano Vitalone y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Martín Nicolás Arroyo en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 323/2022.

Que en el cargo de Oficial para el que se propone a la agente Schiuma se encuentra confirmada la agente Araceli Victoria Martin, conforme Res. Pres. N° 790/2021, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 25 del fuero, conforme Res. Pres. N° 1046/2021. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Diego Basavilbaso, conforme Res. Pres. N° 1045/2016; Julián Gómez Scott, conforme Res. Pres. N° 703/2019; Sara Lannot, conforme Res. Pres. N° 396/2021 y Camila Pérez Losada, conforme Res. Pres. N° 360/2022, quien actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Res. Pres. N° 1093, razón por la cual el cargo interino se encontrará vacante.

Que la Dra. Cristina Lara en su carácter de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 21 y actual superior jerárquica de la agente Schiuma, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM Nº 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente María Vanina Schiuma, Legajo Nº 8003, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pérez Losada y/o mientras se extienda la designación interina de Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Julián Gómez Scott en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Diego Basavilbaso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Araceli Victoria Martin, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1120/2022